



DECRETO ALCALDICIO N° __1507__/
AUTORIZA ORDEN DE COMPRA DIRECTA
REQUÍNOA, _____29.05.2015_____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de Compra de fecha 29 de Mayo de 2015 en cual se solicita la adquisición de Refrigerador No Frost ya que el anterior no corresponde a lo que necesitaba Farmacia, se solicita autorizar orden de compra directa con tres cotizaciones menor o igual a 10 UTM según lo dispuesto en el Portal ChileCompra.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa para el año 2015.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

REGULARIZA DECRETO ALCALCICIO por la adquisición de Refrigerador No Frost ya que el anterior no corresponde a lo que necesitaba Farmacia, se solicita autorizar orden de compra directa con tres cotizaciones menor o igual a 10 UTM según lo dispuesto en el Portal ChileCompra, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Proveedor:

SAUL ZUÑIGA DAZA Y CIA LTDA. RUT 85.985.700-0

\$240.311 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.013.001.001 por Equipos Menores del presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARAELO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS / CVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD